



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00570930- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Eduardo Mattio en la cual eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Mattio se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva interino como Director del Centro de Investigaciones de la Facultad, con vencimiento de su designación el 30 de Noviembre de 2024, y en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva interino en la cátedra Ética I, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2025;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que en sesión de fecha 02 de Septiembre de 2024 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Profesor EDUARDO RAMÓN MATTIO, legajo 37041, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva interino de la cátedra Ética I de la Escuela de Filosofía, a partir del 01 de Julio de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

m.s.